

Nota de Análisis N°: 6

TRATA DE PERSONAS

El ser humano, un bien factible de comprar y vender

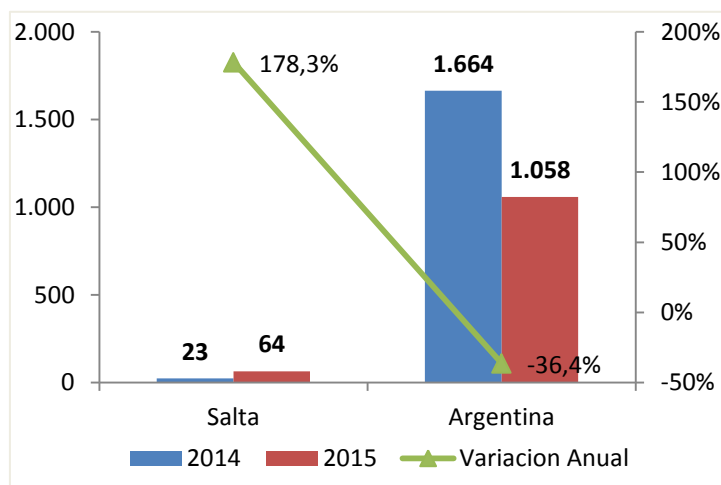
Resulta vergonzoso para cualquier sociedad asumir en su seno la existencia de la trata de personas, al ser considerada ésta como la esclavitud moderna algo que se consideraba abolido de la tierra muchos años atrás. Pensar que actualmente aún se puede deshumanizar a las personas para convertirlas en objetos o en bienes, que poseen un precio, y resultan factibles de ser comprados y vendidos resulta algo casi fuera de época pero no por eso menos vigente que nunca.

Si bien la forma más conocida de trata de personas es la explotación sexual, cientos de miles de víctimas, tanto mujeres, hombres y niños, también son objeto de trata con fines de trabajo forzoso, servidumbre doméstica, mendicidad infantil o extracción de órganos.

Según datos del Ministerio de Justicia y Derechos Humanos de la Nación desde la sanción de la Ley N° 26.364, en el 2008, se han rescatado o asistido a un total de 9.987 víctimas hasta el 31 de diciembre de 2015, de las cuales el 91% era mayor de edad y el 9% restante menor de edad. El 54% era extranjera y el 46% originaria de Argentina.

En el país según el Sistema Integrado de Información Criminal del Delito de Trata de Personas (SISTRATA) dependiente de la Dirección de Investigaciones de la Criminalidad Organizada, en el 2014 hubo 1.664 víctimas de trata y el año 2015 ese número descendió a 1.058 víctimas. Esa disminución del 36,4 % que se evidencia a nivel nacional, de un año al otro, no se ve plasmada a nivel provincial, ya que en Salta las víctimas de trata, por provincia de origen, pasaron de 23 casos en 2014 a 64 en 2015, es decir, se registró un aumento del 178,3 %. Salta se posiciona considerablemente por encima del resto de las provincias argentinas (ver gráfico).

Gráfico 1- Número Total de Víctimas de Trata y Variación Anual 2014-2015- Salta y Argentina.



Fuente: Equipo Técnico FUNDARA en base a datos del SISTRATA.

De esas 1.058 personas rescatadas, el 15,6% (165 personas) fueron víctimas de trata sexual y el 31% (329 personas) de trata laboral. Para el 53,3% restante, no se cuenta con información sobre el tipo de trata. En cuanto a la conformación etaria de las víctimas de trata sexual, el informe determinó que el 93% eran mayores de edad y en cuanto al sexo, se determinó que el 97% de ellas eran mujeres.

La trata de personas viola en forma evidente y en su totalidad el paradigma de los Derechos Humanos e interpela a los Estados nacional y provincial a asumir y hacerse cargo de una problemática que durante muchos años fue ignorada o se trató de forma parcial y con medidas escasas.

Siendo contemplada mayormente por algunos sectores minoritarios de la sociedad civil o los familiares de las víctimas, que llevaban sobre sus hombros la prevención, la concientización y la visibilización de este flagelo tanto en la sociedad como en el Estado.

Pensar sobre la trata obliga a plantearse una problemática multicausal en donde confluyen la pobreza, la desigualdad de género, la falta de oportunidades y la dificultad de acceso al mercado laboral, para generar una moderna y rentable forma de crimen organizado que trafica con hombres, mujeres y niños. De ahí la importancia de combatirla en forma integral, desde la óptica de la seguridad, la prevención y la denuncia, como así también desde la reintegración social y laboral de sus víctimas.

